

## **“TECNICATURA SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA”**

### **Síntesis de la Res. N° 459-DGE-06**

Título que Otorga: **“Técnico Superior en Administración Pública”**

Nivel: **Superior**

Carga Horaria: **2.430 hs cátedra - 1620 hs reloj**

Modalidad: **Presencial**

Duración de la Carrera: **3 (tres) años**

Condiciones de Ingreso: **Haber aprobado el Nivel Medio o Ciclo Polimodal o bien, ser mayor de 25 años según lo establecido en el Art. 7º de la Ley de Educación Superior N° 24.521 y cumplimentar lo establecido en la normativa provincial vigente.**

### **I. JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA**

La definición del rol del Estado y sus relaciones con la sociedad han sufrido cambios importantes en los últimos años. Dentro del marco de las reformas del estado uno de los aspectos a considerar es cómo se distribuye la gestión de lo público y qué implicancias tiene esta definición en cuanto a distribución y construcción de poder. El espacio que el Estado espera o pretende que ocupe la sociedad amplía los márgenes de la participación comunitaria y posibilita reconfigurar relaciones de poder en las distintas comunidades, especialmente en las instancias locales.

Los espacios de promoción de la participación ciudadana constituyen estrategias valiosas para la democratización del estado en los espacios públicos desde una lógica de afirmación de los derechos. Favorecen la inclusión de nuevos actores en el sistema político que al disminuir la asimetría en la representación social, permiten una mayor democratización de los procesos decisorios.

El verdadero desarrollo de la democracia en un país, “no se refleja en el número de quienes tienen el derecho a participar en las decisiones que les atañen, sino los espacios en los que pueden ejercer ese derecho”<sup>1</sup>.

Para que estos espacios de participación puedan darse de manera real y no ficticia, es necesario fortalecer ciertas capacidades de los agentes del estado y de la sociedad civil de modo tal que puedan convertirse en interlocutores con poder y legitimidad ante el gobierno. Este desarrollo se logra a partir de acciones cívicas que actúan en la arena política, garantizando un real ejercicio de la ciudadanía, requisito fundamental para la concertación, proponiendo acciones conjuntas que hacen a las problemáticas de carácter comunitario.

---

<sup>1</sup> BOBBIO, Norberto *El Futuro de la Democracia*. México, FCE, 2000.

Una propuesta curricular de Administración Pública pone el acento en que los agentes del Estado visualicen que parte de su responsabilidad en la definición de políticas que hacen al desarrollo de las comunidades debe complementar la promoción conjunta de espacios de participación de actores, en cuanto promotores de ciudadanía, de desarrollo sociocultural y productivo.

Desde esta propuesta entendemos al desarrollo local como un complejo proceso de concertación entre agentes, sectores y fuerzas que interactúan dentro de los límites de un territorio determinado (local, regional) con el propósito de impulsar un proyecto común que combine la generación de crecimiento económico, justicia social, sustentabilidad ecológica, enfoque de género, calidad y equilibrio espacial y territorial, cambio social y cultural, con el fin de elevar el nivel de vida y el bienestar de cada familia y ciudadano que viven en ese territorio o localidad. Implica, además, producir procesos de acumulación de capacidades políticas, económicas, culturales y administrativas en el ámbito local (Ferraro, 2003 y González Meyer, 1994)<sup>2</sup>.

Los agentes hoy, además de las nuevas tecnologías de gestión que se están incorporando en algunos gobiernos locales, requieren competencias profesionales que les permitan interpretar las políticas generales que reflejan el plan de gobierno de los organismos para colaborar en la planificación necesaria que apunte a la integración y participación de los distintos actores locales, diseñar y gestionar políticas, programas y proyectos para el desarrollo territorial a escala regional y local. Promover espacios de construcción y fortalecimiento de la ciudadanía<sup>3</sup>, de asociacionismo, de proactividad, de articulación de políticas públicas nacionales y jurisdiccionales, entre otras, que les posibiliten incorporarse activamente al nuevo proceso de reconfiguración del Estado.

Frente al modelo estatal centralista imperante hasta la década del 90, tanto en Argentina como en el resto de América Latina, el espacio o el peso de los municipios en los ámbitos de decisión política era relativo. En ese marco la formación de los agentes de Estado apuntaba solamente al aprendizaje de redacción administrativa, normas de procedimiento y temas presupuestarios y normativos. En este mismo modelo a partir de los años 60 se incorporaron tecnologías de gestión vinculadas con el planeamiento de orientación desarrollista que difícilmente alcanzaron los ámbitos jurisdiccionales y locales.

A partir de la década del 90 cuando se produce la fuerte reconfiguración del Estado en Argentina, en sintonía con las tendencias a nivel regional e internacional, se promovieron políticas de fuerte desconcentración, desregulación, descentralización, flexibilización y, en definitiva, un fuerte corrimiento del Estado en la esfera pública a nivel nacional. Independientemente de los análisis que merezcan estas políticas y sus resultados, los ámbitos locales vieron modificadas sus realidades fuertemente. Fundamentalmente a través de la descentralización de políticas y programas sociales desde el nivel central hacia provincias y municipios. Frente a esta nueva configuración,

---

<sup>2</sup> FERRARO, Carlos. 2003. *Desarrollo productivo local en Argentina*, Buenos Aires, Ministerio de Economía.

GONZÁLEZ MEYER, Raúl. 1994. *Espacio local, sociedad y desarrollo*, Santiago, Ediciones Academia, en CORAGGIO, José Luis. 1999. *Política social y economía del trabajo*, Buenos Aires, Miño y Dávila Editores

<sup>3</sup> La ciudadanía no es sólo un estatus legal, sino la *pertenencia* y *participación* de los ciudadanos en una comunidad. La pertenencia implica una identidad compartida y una convicción subjetiva del derecho a intervenir en la determinación de las condiciones de su propio desarrollo. Sin embargo, la ciudadanía no viene con la partida de nacimiento. Depende de ciertas condiciones materiales y sociales que la mayoría de sus habitantes, pobres y marginados del "mercado", no posee. Llona, Mariana / Desco / Lima, Perú "Gestión Local Participativa: del Barrio a la Ciudad"2001.

independientemente de las políticas que le dieron origen hoy “resulta inconcebible cualquier cambio importante sin una intervención activa del gobierno”<sup>4</sup>.

Temas que no pertenecían a las agendas políticas de los ámbitos locales en la actualidad forman parte de su responsabilidad cotidiana: cuestiones vinculadas a la promoción de la cultura y el trabajo, cuidado del medio ambiente, promoción de la salud, educación etc. que requieren de nuevas estrategias para asumir la gestión de lo público en estos ámbitos.

Desde una perspectiva conservadora, cuando la formación de agentes públicos se preocupaba por las cuestiones meramente técnico-jurídicas y contables, donde el centro de la atención estaba puesto en el procedimiento y el cumplimiento de la norma, las preocupaciones de los gobiernos locales no iban más allá de la atención del alumbrado, el barrido y la limpieza de la comunidad.

Sin desconocer la importancia de las cuestiones técnicas, los escenarios más complejos que hoy presentan los ámbitos locales requieren que las personas que lleven adelante los procesos necesarios para garantizar condiciones de desarrollo sociocultural y productivo, posean nuevas competencias para afrontar los múltiples roles que los actores comunitarios necesitan para desempeñarse creativamente en el ámbito local.

“El tipo de gestión que se considera deseable para políticas de este nuevo tipo se caracteriza -por lo menos- por los siguientes atributos: flexibilidad (en oposición a lo burocrático, lento, procedimentalmente complejo para los actores sociales); participación; integralidad (en oposición a las intervenciones públicas fragmentarias de las políticas sociales típicas que desagregan la atención de necesidades en un conjunto de distintas “ventanillas” a las cuales se debe acudir para resolver los problemas). Atributos que no pueden implicar pérdida de eficiencia y eficacia en el uso de los recursos y los resultados de las acciones”.<sup>5</sup> (Hintze, Susana 2003).

Esta propuesta de formación da cuenta de una posición política que cree en el accionar del Estado y en la formación de los agentes que intervendrán en todo el proceso de las políticas públicas en los ámbitos locales y regionales.

Esta tecnicatura propone la formación integral de los agentes, frente a la sobreoferta de cursos que muchas veces se presentan descontextualizados del lugar de trabajo, o que ponen el acento en cuestiones meramente tecnocráticas que no avanzan más allá de la superación de un problema concreto. La propuesta busca no sólo brindar al técnico las herramientas necesarias para desempeñar su tarea tradicional, sino que le propone elementos para reflexionar sobre la misma y actuar con otros sectores de la organización de modo activo y articulado.

El acento de la tecnicatura está puesto en un fuerte reconocimiento de su carácter político que reconoce las nuevas formas de relación estado-sociedad. La propuesta intenta promover, desde la definición del perfil formador del técnico, una fuerte impronta de la promoción y participación de la ciudadanía, como posibilidad de avanzar en la calidad democrática que integre a todos los ciudadanos a un nuevo espacio público.

La formación para el desarrollo local implica también la inserción creativa de las instituciones de educación superior en sus comunidades provocando cambios tanto en la propia organización como en

---

<sup>4</sup> JOSEPH LAPALOMBARA y otros. “*Burocracia y desarrollo político*”. Psicología Social y Sociología. Paidós. Princenton University, Press, 1963, pag.16.

<sup>5</sup> HINTZE, Susana, “*Estado y políticas públicas: acerca de la especificidad de la gestión de políticas para la economía social y solidaria*”

las vinculaciones con otras instituciones educativas, con el resto del sector público, el medio productivo y las organizaciones de la comunidad.

### **Análisis del contexto: el mercado laboral (su oferta y demanda):**

A partir de la decisión del Gobierno de Mendoza en el año 2.000 de encarar una Reforma del Estado en todas sus dimensiones, una de las preocupaciones fue la de analizar la situación del recurso humano de la Administración Pública Provincial. Luego de un primer diagnóstico se detectó la necesidad de mejorar la capacitación del agente público en diferentes aspectos técnicos, la terminalidad del ciclo secundario y la necesidad de instrumentar la carrera administrativa. Esta situación se repite en diversos ámbitos de la jurisdicción en entes centralizados y descentralizados, autárquicos y no autárquicos.

### **Del análisis de las características de esta demanda se destacan como relevantes los siguientes aspectos:**

- ❖ Importante cantidad de cargos de la administración pública son cubiertos atendiendo a criterios que no siempre prevén la formación específica.
- ❖ Existencia de un número importante de empleados de la administración pública con secundario incompleto.
- ❖ Alto porcentaje de los cargos de mandos medios del escalafón ocupados por empleados sin formación técnica superior o universitaria específica.
- ❖ Escasas ofertas específicas para la capacitación del personal y poco incentivo para realizarlas.
- ❖ Desajustes entre las ofertas educativas y las necesidades de las distintas áreas de la administración pública.

## **II. PERFIL PROFESIONAL**

### **❖ Área ocupacional**

El Técnico Superior en Administración Pública estará capacitado para desempeñarse en todas las áreas de las administraciones públicas de los ámbitos nacional, jurisdiccional y local. En este sentido estará formado para la utilización, con fundamento, de modelos conceptuales, instrumentos legales y técnicos que apunten a una gestión eficiente y eficaz de los ámbitos gubernamentales en la promoción de procesos de desarrollo local y regional.

### **❖ Competencia General**

El Técnico Superior estará capacitado para:

- Participar en la interpretación de las políticas generales del Estado que se reflejan en el plan de gobierno y en la gestión administrativa del organismo, propendiendo al desarrollo local y regional en el marco del Estado de derecho. Participar en la puesta en marcha del plan de gobierno del organismo teniendo en cuenta los siguientes ejes transversales:
  - Gestión inter e intra organizacional, promoviendo espacios de participación comunitaria.

- Planificación, ejecución y control de procesos administrativos articuladamente con los distintos sectores de la organización.
- Desarrollo de su capacidad de liderazgo y comunicación, negociación y emprendimiento, creatividad y trabajo en equipo.

#### ❖ **Áreas de Competencia**

1. Gestionar políticas para atender las necesidades de la comunidad a través de modalidades de gestión que promuevan su participación.
2. Administrar y organizar su área de trabajo, utilizando soportes que permitan desarrollar la evaluación y seguimiento de las acciones del organismo.
3. Seleccionar, organizar, formar y capacitar los recursos humanos, participando en la definición de los puestos de trabajo y de las estrategias de carrera administrativa y de desarrollo personal.
4. Diseñar e implementar sistemas de información y comunicación hacia adentro de la organización y hacia afuera de la misma.

### **III - PERFIL FORMATIVO**

Esta oferta formativa está orientada por los principios de la vida democrática y en función del desarrollo social y cultural de las personas en los ámbitos comunitarios. Los objetivos de este espacio de formación, desde un punto de vista estratégico, es que el sistema formador participe en los procesos de dinamización de los organismos públicos del ámbito estatal y en los ámbitos comunitarios desde una perspectiva territorial.

Desde esta perspectiva esta oferta formativa se propone:

- Proporcionar conocimientos sobre la dinámica de las relaciones Estado-sociedad, los procesos económicos, políticos y sociales implicados; y las modalidades de organización y gestión de los aparatos estatales. Esto permitirá gestionar políticas vinculadas al desarrollo sociocultural y productivo desde una visión participativa que permita ampliar el espacio público estatal.
- Desarrollar estrategias de trabajo, que puedan ser llevadas adelante en distintos organismos del estado y con las áreas con las que éstos se vinculan. Para ello se hace necesario el conocimiento de las estructuras y los marcos legales vigentes y su vinculación con las problemáticas comunitarias desde cada uno de los sectores, en función de desarrollar capacidades de análisis de los procesos internos del aparato estatal, de las relaciones de interdependencia establecidas entre sus unidades y de éstas con la comunidad.
- Contribuir a la profesionalización de la gestión pública desde una perspectiva crítica y contextualizada promocionando la responsabilización de la gestión frente a la sociedad y el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática. En función de ello se podrán promover e implementar cursos de entrenamiento profesional y laboral a fin de mejorar la eficiencia y el rendimiento en el trabajo y la promoción de espacios de participación comunitaria.
- Contribuir a la promoción de estrategias de desarrollo local desde una perspectiva sistémica que permita visualizar la inserción de la oferta formativa en la comunidad. La interacción con los diferentes actores locales estará orientada por la reconfiguración del accionar estatal que

permita producir procesos de acumulación de capacidades políticas, económicas, culturales y administrativas en el ámbito local.

#### IV - ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN CURRICULAR

PRIMER AÑO								
PRIMER CUATRIMESTRE					SEGUNDO CUATRIMESTRE			
Espacio Curricular	Formato *	Hs. Semanales	Total	Espacio Curricular	Formato	Hs. Semanales	Total	
1-Administracion General	M	4	--	1-Administracion General	M	4	120	
2-Economia	M	4	--	2-Economia	M	4	120	
3-Matematica y Estadística	M	4	--	3-Matematica y Estadística	M	4	120	
4-Informatica Aplicada	T	5	--	4-Informatica Aplicada	T	5	150	
5-Estado y Sociedad	M	4	--	5-Estado y Sociedad	M	4	120	
6-Comunicación, Comprensión y Producción de Textos	T	4	--	6-Comunicación, Comprensión y Producción de Textos	T	4	120	
-----	--	--	--	7-Metodologia de la Investigación Social	T	5	75	
<b>TOTAL DE HORAS CÁTEDRA DE PRIMER AÑO</b>							<b>825 hs</b>	

SEGUNDO AÑO								
PRIMER CUATRIMESTRE					SEGUNDO CUATRIMESTRE			
Espacio Curricular	Formato *	Hs. Semanales	Total	Espacio Curricular	Formato	Hs. Semanales	Total	
8-Probleática Sociocultural y del Conocimiento	M	3		8-probleática Sociocultural y del Conocimiento	M	3	90	
9-Inglés Tecnico	T	4		9-Inglés Tecnico	T	4	120	
10-Desarrollo Local y Planificación Estratégica	M	5		10-Desarrollo Local y Planificación Estratégica	M	5	150	
11-Administración Pública	M	4		11-Administración Pública	M	4	120	

12-Introducción al Derecho y Derecho Constitucional	M	4	60	14-Derecho Público, Provincial y Municipal	M	4	60
13-Formulación y Evaluación de Proyectos	M	5	75	15- Sistemas de Gestión del Personal	M	4	60
-----				16- Proyecto de Intervención Comunitaria	T	5	75
<b>TOTAL DE HORAS CÁTEDRA DE SEGUNDO AÑO</b>					<b>810 HS</b>		

<b>TERCER AÑO</b>							
<b>PRIMER CUATRIMESTRE</b>				<b>SEGUNDO CUATRIMESTRE</b>			
<b>Espacio Curricular</b>	<b>Formato *</b>	<b>Hs. Semanales</b>	<b>Total</b>	<b>Espacio Curricular</b>	<b>Formato</b>	<b>Hs. Semanales</b>	<b>Total</b>
17-Gestion de Politicas Publicas	M	5		17-Gestion de Politicas Publicas	M	5	150
18-Contabilidad Publica	M	5	75	22-Presupuesto y Finanzas Públicas	M	4	60
19-Derecho Administrativo	M	4	60	23-Etica de la Gestión Pública	M	3	45
20-Tecnologías de la Información	M	4	60	24-Analisis y Desarrollo Organizacional	M	4	60
21-Gestion Publica, Desarrollo de Proyectos y Programas	T	5	75	-----			
25-Practica Profesionalizante III		7		25-Practica Profesionalizante III		7	210
<b>TOTAL DE HORAS CÁTEDRA DE TERCER AÑO</b>					<b>795 HS</b>		
<b>TOTAL DE HORAS CATEDRA DE LA TECNICATURA</b>					<b>2430 HS</b>		
<b>TOTAL DE HORAS RELOJ DE LA TECNICATURA</b>					<b>1620 HS</b>		

#### V. ALCANCES Y METODOLOGIA SEGÚN LOS FORMATOS DE LOS ESPACIOS CURRICULARES

<b>M</b>	<b>Módulo</b>	<p>Espacios curriculares con relación directa a la orientación y al conocimiento aplicado.</p> <p>Los contenidos se organizan a partir de un tema/problema central que da unidad a los saberes y actividades. Se proponen variados abordajes desde diversas disciplinas a fin de alcanzar profundidad en el conocimiento y apertura crítica y reflexiva.</p> <p>Las prácticas evaluativas se orientan a identificar una</p>
----------	---------------	---

		problemática o línea de abordaje del objeto-tema de estudio, analizar diferentes perspectivas y tomar posición, estableciendo relaciones con otras alternativas y proponiendo líneas derivadas del tratamiento.
<b>T</b>	<b>Taller</b>	Se desarrolla desde la integración de contenidos teórico-prácticos, proponiendo diferentes instancias de producción (como resolución de problemas, producción de materiales, trabajos de campo, diseño de un proyecto). Se trata de un aprendizaje en la acción y está centrado en el trabajo (proceso y producción) del alumno y la reflexión sobre el mismo. Es decir, se caracteriza por: participación, integración, interdisciplina, transferencia, producción, reflexión sobre la práctica. Las prácticas evaluativas se orientan a articular teoría y práctica como instancia de tratamiento de la realidad, plantear alternativas de transferencia múltiples, alcanzar una producción que puede revestir formas distintas. Se evalúan los procesos y resultados de las producciones y la reflexión sobre los procesos realizados.

## VI. RÉGIMEN DE CORRELATIVIDADES

Este régimen es el que permite ir estableciendo una relación entre los espacios curriculares de la carrera, es decir que, para poder rendir (acreditar un espacio curricular) tenés que tener aprobado otro espacio curricular que se relacione. Esto quiere decir que no podés rendir si no has aprobado el anterior pero si podés cursar.

Para rendir	Debe tener aprobada
Desarrollo Local y Planificación Estratégica	Estado y Sociedad
Administración Pública	Administración General
Formulación y Evaluación de Proyectos	Metodología de la Investigación Social
Proyecto de Intervención Comunitaria	Formulación y Evaluación de Proyectos
Derecho Público Provincial y Municipal	Introducción al Derecho y Derecho Constitucional
Gestión de Políticas Públicas	Desarrollo Local y Planificación Estratégica
Presupuesto y Finanzas Públicas	Contabilidad Pública
Gestión Pública, Desarrollo de Proyectos y Programas	Proyecto de Intervención Comunitaria
Práctica Profesional	Proyecto de Intervención Comunitaria

## **VII. CAMPO DE LA PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE**

**La práctica profesionalizante, como campo de formación, se piensa como un proyecto que aporte y participe estratégicamente en el desarrollo socio productivo y cultural de los territorios donde se inscribe. Debe entenderse como un ámbito de protagonismo institucional que genere acciones concretas de conectividad respecto del “texto territorial”. Una práctica profesionalizante que, inscrita en un proyecto educativo institucional, promueva un vínculo activo respecto de los cambios científicos, tecnológicos y culturales tanto locales como globales.**

**Desarrollar el vínculo entre los campos académico, ciudadano y laboral, desde un proceso formativo donde se implica e implica la práctica profesionalizante, significa asumir el desafío de producir una propuesta que se inscriba en los siguientes ejes estratégicos:**

- Vinculación con el área socio-ocupacional de pertenencia de la tecnicatura.
- Participación, promoción y problematización del desarrollo comunitario donde se inscriben los institutos.
- Promoción y construcción de “lo ciudadano”, en tanto deberes y derechos del sujeto como parte de la organización educativa y la comunidad.

**La práctica profesionalizante se desarrolla en el marco de las orientaciones estratégicas, es decir de una construcción concertada que se viabiliza a través de la planificación e implementación en clave intersectorial (desde un dispositivo de trabajo que involucra diferentes actores locales y jurisdiccionales vinculados a la oferta formativa)**

**Desde una sustantiva responsabilidad del instituto que dicta la carrera, en el marco de las orientaciones político-estratégicas de la jurisdicción, la práctica profesionalizante asume los siguientes criterios para su desarrollo:**

- Progresivo acercamiento, a lo largo de toda la formación, al campo ocupacional que se orienta la carrera y las diferentes situaciones problemáticas socio-culturales que “atravesan” la comunidad.
- Materialización de espacios propios que, en fuerte conectividad con los espacios pertenecientes a los otros campos de formación, recorran todo el proceso formativo.
- Planificación y “puesta en juego”, a manera de síntesis, de los saberes pertenecientes a los campos de formación general, fundamento y específico.
- Desarrollo de momentos específicos de formación que, en el marco de los espacios curriculares propios del campo, viabilicen el despliegue de niveles de interrogación y conceptualización cada vez más complejos, en función de la práctica. Reflexión acerca de un desarrollo que tome como marco el proyecto institucional y las situaciones del contexto comunitario que la práctica intenta problematizar.
- Identificación del objeto y del conjunto de procesos científicos y tecnológicos que se involucran en la diversidad de situaciones socio-productivas y culturales que se abordan. Cuestión que posibilite dar cuenta del carácter histórico, social y político de las diferentes acciones que se desarrollen.

- Presencia continua y concreta de la institución formativa, a través de procedimientos de gestión administrativa y de actores institucionales que asuman la coordinación de la práctica, en todo el proceso.
- Disponibilidad de recursos humanos, recursos materiales y simbólicos que requieran las diferentes instancias de la práctica.
- Criterios que permitan a la práctica profesionalizante indagar, problematizar y construir estrategias vinculadas al propio proceso formativo, al ejercicio ciudadano y al futuro profesional, así como al desarrollo del campo socio-ocupacional –en clave productiva y cultural-, donde se inscriben las diferentes acciones educativas.

Específicamente, este campo se propone acercar a los estudiantes a contextos reales de trabajo y exige una articulación dinámica entre teoría y práctica que propicie un significativo salto, entre construcción de saberes escolares y los requerimientos de los diferentes “universos extraescolares”.

### **Práctica Profesional**

La Práctica Profesional como pasantía, dará a los alumnos la posibilidad de desenvolverse, en calidad de pasantes, en diferentes contextos de trabajo, resolviendo de modo estratégico situaciones problemáticas que se les presenten para lo cual han adquirido conocimientos y competencias específicas durante su formación.

En esta instancia confluyen y se integran los diferentes espacios curriculares y se aplican y ponen en juego las capacidades complejas logradas (básicas, genéricas y específicas). Por ello, a través de su desempeño en el ámbito propio del área ocupacional de la profesión, los pasantes deberán responder a las exigencias del perfil específico de la carrera.

La Práctica Profesionalizante debe estar orientada y supervisada. Para ello los practicantes tendrán el acompañamiento de:

- ✓ La institución que deberá facilitar, organizar y cumplimentar la normativa vigente para la adecuada concreción de las prácticas.
- ✓ Un profesor tutor que será el responsable de la gestión, el trabajo conjunto, el acompañamiento y la evaluación sobre los desempeños alcanzados en niveles requeridos, además de establecer los nexos necesarios entre las comunidades, organizaciones u organismos gubernamentales y la Institución educativa y resolver los problemas y dudas que se puedan presentar a los pasantes.
- ✓ Los profesores de los distintos espacios curriculares que deberán involucrarse para favorecer las prácticas de los alumnos y estar dispuestos para atender consultas de los practicantes en articulación con el Profesor tutor de la Práctica Profesional.
- ✓ Las organizaciones e instituciones en las que se desenvolverán los alumnos deberán estar en contacto permanente con el Profesor tutor. En caso de que corresponda, recibirán, observarán e interactuarán con los alumnos y emitirán si fuera solicitado, un informe final del pasante sobre su desempeño.

Los alumnos deberán realizar un trabajo, individual o grupal, cuya planificación, fundamentación podrá haberse llevado a cabo en el Trabajo de Campo desarrollado en el marco de Gestión Pública, y Desarrollo de Proyectos y Programas, y cuya puesta en práctica se concretará en el desempeño de la

Práctica Profesional (Pasantía). El trabajo en cuestión contendrá un Informe Final que será presentado al término de las prácticas constituyendo requisito para la acreditación final. Este Informe dará cuenta de los procesos de reflexión, crítica y resolución de problemas llevados a cabo durante el transcurso de la práctica profesional.

Otras características específicas del mencionado trabajo y demás actividades concernientes a este espacio curricular deberán ser establecidas en el programa y en correspondientes acuerdos pedagógicos avalados en tiempo y forma por la institución. Por otra parte, la Institución deberá tener en cuenta en la autoevaluación de la carrera las sugerencias del sector socioproductivo y/o de servicio para evaluar la transferibilidad de saberes a contextos diversos, redefinir parámetros y proponer las futuras modificaciones necesarias en el currículo.

## TEXTO PARA EL ANÁLISIS-HERRAMIENTAS COGNITIVAS

### LA RECONSTRUCCION DEL ESTADO

*Augusto Perez Lindo*

*Profesor Titular de Filosofía en la UBA*

#### 1. Un desmoronamiento anunciado

El derrumbe o la crisis de las estructuras del Estado prevaletientes durante por lo menos los últimos cien años constituye un fenómeno reconocido universalmente. Las interpretaciones son variadas y divergentes. Sin embargo, casi todos coinciden en la identificación de una serie de factores determinantes.

En primer, los **cambios operados en el modo de acumulación económica** (debido tanto a las innovaciones tecnológicas como al surgimiento de nuevos actores económicos y sociales) socavaron las rígidas organizaciones y economías estatales en todo el mundo. Pocos imaginaron que la contradicción básica que Marx suponía ser la base del devenir histórico (el conflicto entre las **fuerzas de producción** y las **relaciones sociales de producción**) iba a presentarse de manera muy especial sobre todo en los países comunistas.

La **globalización** de los intercambios capitalistas, por su parte, tornó problemática la viabilidad de economías aisladas y autosuficientes como pretendían muchos de los ensayos estatistas de países comunistas, nacionalistas o tercermundistas.

La generalización de los **medios de comunicación social** modernos (radio, televisión, sobre todo) y de las tecnologías de la información transformó, a su vez, las relaciones sociales brindando mayor autonomía a los individuos y a las organizaciones sociales frente al Estado nacional. (Hasta mediados de los años 80, en la mayoría de los países el monopolio estatal de los medios de comunicación y la imposición de fronteras en los sistemas de información se consideraba normal, ahora resulta casi imposible).

Un fenómeno muy importante fue la quiebra o el **debilitamiento de los estados centralizados y autoritarios** debido a la mayor autonomía de los actores sociales que presionaron por nuevos espacios de libertad y democracia.

En los países periféricos la **deuda externa** los volvió muy vulnerables y más dependientes frente a los organismos financieros internacionales reduciendo gravemente la capacidad autónoma de gestión de los estados nacionales.

Entretanto, el **crecimiento de las poblaciones y de las demandas sociales**, junto con el **achicamiento de los recursos públicos** que permitían sostener el Estado Benefactor, llevó en muchos casos al colapso de los sistemas de seguridad y bienestar social.

En los países pobres, sobre todo en América Latina y África, el **congelamiento** o la **baja de salarios** en el sector público provocó como efecto perverso la desvalorización y desmoralización de los asalariados dependientes del Estado quebrando las relaciones jerárquicas y la ética del servicio público. Obreros, funcionarios, maestros, policías, jueces, militares o controladores de aduana, se enfrentaron a la quiebra financiera del Estado, la cesantía, la falta de pagos de salarios, la inexistencia de objetivos, o la corrupción de funcionarios que aprovecharon todas las fisuras existentes para enriquecerse por medios ilegales.

El resultado es que nos encontramos ante un sistema mundial que ha pasado del **estado-centrismo** a una compleja situación donde se han diversificado los actores pero permanecen las hegemonías; donde las fuerzas sociales parecen haber cobrado mayor relevancia pero en medio del derrumbe de la solidaridad social. Por distintas razones se formó un amplio espectro de actores que celebraron el debilitamiento de las formas estatales prevalecientes. Y se subestimaron las consecuencias de los vacíos dejados por las instituciones estatales.

## 2. El retorno del Estado

En la actualidad reaparece el interés por recuperar las funciones del Estado. ¿Por qué? Porque en distintos escenarios nacionales e internacionales se han multiplicado los conflictos, la pobreza, la marginación social, la violencia, el desempleo, la depredación ecológica . Se han deteriorado los mecanismos básicos de la gestión social.

La reconstrucción del Estado no constituye una veleidad ideológica, ni siquiera se puede hablar de ello en los términos tradicionales de izquierda o de derecha. **La necesidad del Estado reaparece cuando se plantea pura y simplemente la cuestión de la supervivencia de la vida social.**

Podríamos decir que estamos como al comienzo del contrato social en medio de la lucha de todos contra todos (*homo homini lupus*), situación clásicamente imaginada por Hobbes en el **Leviatan**. En Argentina, el Estado es requerido nuevamente como el garante la solidaridad y del bienestar colectivo. Pero la cuestión subyacente en esta expectativa es que para organizar un nuevo Estado necesitamos reafirmar nuestra voluntad de compartir un destino común. A lo cual le podemos llamar **proyecto nacional, contrato social o consenso social**, según las preferencias ideológicas de cada uno.

Se puede afirmar que **nos encontramos nuevamente ante la necesidad de instituir una forma de solidaridad social** (no importa si llamamos a este acto "consenso", "pacto", "proyecto" o "contrato"). En Argentina la cuestión pendiente es la construcción de un consenso social. Sobre esa base debería reinstituirse la organización del Estado. El contrato social está roto y nada lo ilustra mejor que el desamparo de millones de argentinos o la impotencia del Estado para garantizar la seguridad colectiva.

El Estado no está en condiciones de asegurar justicia, seguridad, bienestar colectivo, educación, etc. El grado de impunidad de actos delictivos llega a más del 80% de los casos. Un gran

número de personas muere en accidentes de tránsito poniendo de manifiesto la inexistencia de mecanismos eficaces para evitarlos.

La pobreza y la inestabilidad económica golpean a millones de hogares en un país aparentemente rico. Con los datos de la realidad social se puede refutar a los neo-liberales mostrando como la destrucción del Estado produce efectos perversos más costosos y más graves que los que se quiere resolver. La desorganización del sistema de salud, de la seguridad social o el debilitamiento de las pequeñas y medianas empresas, dejaron a millones de argentinos en el desamparo. La opinión pública mayoritariamente había reclamado políticas para terminar con las empresas públicas ineficientes y con las prácticas clientelísticas, autoritarias y mafiosas dentro del Estado. Pero esto se entendió equivocadamente como un mandato para liquidar el Estado.

Podríamos hablar de "anomia" para caracterizar la crisis de integración social de los individuos en una sociedad en cambio. Este concepto intentaba explicar, en plena revolución industrial europea, algunos de los problemas provocados por el desarraigo y la reinserción social de millones de trabajadores rurales que se volcaron a la industria. En Argentina, como en general en América Latina, sería más propio hablar de **desintegración social**. Una palabra aparentemente fuerte pero que empalidece cuando tomamos en cuenta los índices de marginación social, de pobreza o de desempleo.

Es fundamental asumir que el problema de la desigualdad social está más que nunca ligado a las funciones del Estado. Ningún otro mediador que no sea el Estado puede intervenir para superar los desequilibrios impresionantes que se han creado entre ricos y pobres, para facilitar el crecimiento de las economías regionales o para elaborar políticas de empleo.

Reconocer que no hay teoría del Estado podría ser un principio de salud. Reconocer que no se trata de reconstruir un modelo preexistente podría ser saludable también. ¿Por qué?. Porque las condiciones históricas han cambiado de tal modo que ya no tenemos los mismos actores, ni los mismos procesos, ni las mismas estructuras. Las mutaciones nos acosan por todos lados. No podemos seguir pensando con categorías del pasado sin riesgo de fracasar de nuevo.

El **sistema mundial estado-céntrico** que prevaleció con la hegemonía bi-polar (EE.UU.-URSS) hasta 1989 se ha transformado en un **sistema mundial multicéntrico** donde junto a los estados encontramos como actores las multinacionales, los organismos financieros internacionales, las mafias, el narcotráfico, las organizaciones no gubernamentales, los movimientos étnicos, los ecologistas, los organismos de derechos humanos, las iglesias.

A todos los problemas aludidos hay que agregar los impresionantes desafíos que plantean la informatización de la sociedad (sobre todo la suplantación permanente del trabajo humano con su consecuencia, el desempleo estructural) o las biotecnologías cuyos impactos se proyectan tanto en la medicina como en la agricultura o en las concepciones éticas de las sociedades (respecto a la privatización del patrimonio genético humano, la comercialización de los órganos, la clonación, etc.).

Para construir una teoría del Estado necesitamos revisar los conceptos teóricos, pero sobre todo necesitamos recomponer una visión actualizada de los actores, procesos, estructuras y paradigmas que operan en el nuevo mundo que estamos viviendo o padeciendo.

Por otro lado, la **globalización**, como contexto fáctico, sólo se podrá afrontar adecuadamente a través de una integración regional que abarque a todos los países de América del Sur. La **Unión Sudamericana**, equivalente a la Unión Europea, contribuiría a superar las limitaciones del Mercosur y las tentaciones engañosas del ALCA propuesto por los EE.UU. Pero, sobre todo, fortalecería el rol de Sudamérica en la conformación del nuevo orden mundial. Argentina tiene un destino sudamericano que ha sido invocado permanentemente a lo largo de nuestra historia.

Para asegurar un proceso de acumulación económica acorde con las innovaciones tecnológicas, los desafíos de la competitividad y los cambios culturales, necesitamos crear un **Estado inteligente** es decir, capaz de pensar y de actuar estratégicamente. El Ministerio de Economía del gobierno de Menem ha encarnado la concepción de un estado descerebrado e impotente cuya ambición suprema es no intervenir en la resolución de los problemas críticos (desde las relaciones económicas con Brasil hasta la crisis de los agricultores o de las PYMES).

El Estado, solidario e inteligente, supone la existencia de un **cuerpo de profesionales eficaces, independientes de los partidos y de los factores de poder**. La profesionalización del Estado, va mucho más allá de las metas que se propuso la Secretaría de la Función Pública o el INAP. Entre otras cosas porque debería extenderse a todos los niveles (desde lo municipal hasta lo nacional, desde la universidad hasta la policía). Es claro que esta propuesta puede generar resistencias entre quienes gozan del reparto de los espacios del Estado. Pero si queremos tener servicios públicos sujetos a una racionalidad democrática necesitamos conseguir un consenso muy fuerte al respecto en la clase política y en la sociedad.

Uno de los fenómenos más inquietantes de la actualidad es la confusión y la redefinición de las relaciones entre lo público y lo privado (la discusión sobre las normas de convivencia en Buenos Aires lo puso de manifiesto). Este problema se asienta sobre formas culturales que vienen de la época colonial. A nivel del Estado, el clientelismo político (heredero del patrimonialismo colonial español) tiende a que los detentores del poder se apoderen de los espacios públicos con sus familias, sus referentes políticos, étnicos o corporativos, distorsionando el funcionamiento de la democracia. (A este respecto véanse todos los debates que en EE.UU. y en la Unión Europea se han establecido en torno al equilibrio deben guardar las instituciones públicas respecto a la participación y control de los diversos sectores de la sociedad).

En este punto, pensamos que debe arbitrarse un **Pacto Federal sobre el Estado** que comprenda la redefinición de todos los poderes y que finalmente deba reflejarse en una reforma constitucional. Es necesario superar las feudalidades (políticas, judiciales, provinciales, universitarias, sindicales, etc.) que es algo mucho más profundo que la noción del "corporativismo" que en las décadas precedentes fuera tan criticado.

## TRABAJO PRÁCTICO

### PRE LECTURA

1. Realizá hipótesis lectoras acerca del contenido del texto a partir de la lectura del título y la observación de los elementos paratextuales.

### LECTURA

2. Realizá una lectura global del texto.

### POSLECTURA

3. En una primera aproximación, ¿de qué dirías que trata el texto? ¿Se comprobaron tus predicciones?
  - 3.1 A partir de los datos que la lectura aporta recuperá la información del contexto de producción:
    - a- ¿Quién escribió el texto?
    - b- ¿Para qué?
    - c- ¿A quién está dirigido?
4. Leé nuevamente el texto, buscá las palabras desconocidas y anotalas en tu Glosario.
5. El autor organiza la información de acuerdo a diferentes apartados, ¿cuáles son?, ¿qué elementos paratextuales te permiten identificarlos?
6. Enunciá el tema en la menor cantidad de palabras.
7. Marcá los párrafos que componen cada apartado, numeralos y extraé la idea global de cada uno. Para ello subrayá las ideas principales de cada párrafo y elaborá un título con información relevante.
8. Con los datos obtenidos en el punto anterior realizá el resumen del texto.
9. Elaborá un esquema o gráfico con los datos del punto anterior.

